



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
ACUERDO NÚMERO 256 DE 2023
(22 FEB 2023)

"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2022".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el numeral 7 del artículo 9 del Decreto Ley 2363 de 7 de diciembre de 2015, el numeral 7 del artículo 4 del Acuerdo 125 del 4 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 2363 del 07 de diciembre de 2015, creó *"la Agencia Nacional de Tierras, ANT, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia"*.

Que el Artículo 7 del Decreto Ley N° 2363 de 2015, establece que *"La dirección y administración de la Agencia Nacional de Tierras estará a cargo del Consejo Directivo y de su Director General"*.

Que el numeral 7 del Artículo 9° ibidem, establece las funciones del Consejo Directivo y señala entre otras, la función de *"Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentados por el Director de la Agencia y aprobar los Estados Financieros de la Agencia"*, motivo por el cual, corresponde a ese órgano aprobar mediante Acuerdo los estados financieros que se ponen a su consideración.

Que los estados financieros fueron elaborados por la Subdirección Administrativa y Financiera, según lo dispone el numeral 6° del artículo 31 del mismo estatuto de creación de la entidad, cuando indica que, son funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, entre otras *"Llevar la contabilidad general de acuerdo con normas legales y elaborar los Estados Financieros"*.

Que le fueron remitidos al Director General de la Agencia Nacional de Tierras, los Estados Financieros de la vigencia 2022 para su revisión y presentación ante el Consejo Directivo, en virtud de lo establecido en el numeral 26 del artículo 11° de Decreto 2363 de 2015 que señala como función del Director General *"Someter para aprobación del Consejo Directivo los estados financieros de la Agencia"*.

Que mediante memorando interno No. 20231030030703 del 10 de febrero de 2023, la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, emitió concepto de viabilidad jurídica favorable al presente Acuerdo, donde indica *"que se encuentran acorde y acatan de manera general los lineamientos necesarios para su expedición contemplados en la Constitución Política y la Ley, extrayéndose de los fundamentos del proyecto la necesidad de su expedición y respetándose los elementos estructurales que componen este tipo de actos jurídicos"*.

"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2021"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 11º de Decreto 2363 de 2015, el Director General de la ANT sometió para aprobación del Consejo Directivo en sesión 75 extraordinaria, los Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2022, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo, siendo aprobados en dicha sesión, tal como consta en el acta de fecha 22 de febrero de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

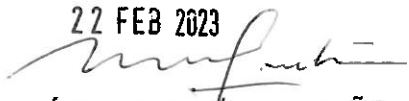
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2022, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y sus notas, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 FEB 2023


DARÍO FAJARDO MONTAÑA
Presidente del Consejo Directivo


ANA MARTA MIRANDA CORRALES
Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Proyectó: Heidy Velásquez Camacho - Gestor Código T1 Grado 16 – Contadora ANT
Revisó: Ana María Álzate Arismendy - Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisó: Giselle Ingrid Pava Arias - Secretaria General ANT
Revisó: Edinson Murillo Mosquera - Jefe Oficina Asesora Jurídica ANT

VoBo: Andrés Leonardo Parra Cristancho, Director de Ordenamiento MADR